



Abg.

José Antonio Vaca Jones

Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles

Presente. –

De mi consideración:

La Comisión de Desarrollo Parroquial, en sesión ordinaria efectuada el día miércoles 14 de octubre de 2020; en referencia al quinto punto del orden del día: Informe por parte de la Dirección de Gestión de Bienes Inmuebles y Administración Zonal Tumbaco, respecto al estado actual del procedimiento para establecer un comodato entre el Municipio de Quito y la Fundación Triada respecto al predio No. 528065; **resolvió:** solicitar a la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles, requiera los informes actualizados de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos y Administración Zonal Tumbaco para continuar con el trámite de comodato del predio no. 528065 y se informe en 8 días sobre su estado a la Comisión.

Atentamente,

Ing. Andrea Hidalgo

Presidenta de la Comisión de Desarrollo Parroquial

La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Desarrollo Parroquial, en sesión ordinaria No. 037 de 14 de octubre de 2020.

Abg. Damaris Ortiz P.

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Paúl Carvajal	SCIG	2020-10-14	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-10-14	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Secretaría de Comisión de Desarrollo Parroquial

Ejemplar 3: Archivo

C.C. Presidenta de la Comisión de Desarrollo Parroquial